

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL ACC MADRID

Informe justificativo de la necesidad

Según se indica en el **Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo**, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios es obligatorio que una empresa autorizada realice el mantenimiento de las instalaciones de detección de incendios para asegurar el correcto funcionamiento de las mismas.

Para garantizar el cumplimiento de esta normativa es necesaria la contratación de un servicio especializado para mantenimiento del sistema de extinción de incendios de los edificios situados en el ACC Madrid.

Fdo. Pedro Pablo Manzano Pache

Jefe Departamento Regional de Asuntos Generales y Seguridad Física

Cualquier versión impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento, se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en el Gestor Documental de ENAIRe.